



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Derecho Penal I. Garantías penales y teoría del delito.
<b>Carácter de la asignatura:</b>	Obligatoria
<b>Ubicación dentro del plan de estudio:</b>	Quinto semestre
<b>Números de módulos por semana:</b>	Tres
<b>Número de créditos:</b>	Diez
<b>Pre-requisito:</b>	Derecho Constitucional I

**B. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El curso aborda las garantías que rigen el Derecho Penal chileno y los presupuestos de la imputación jurídico-penal expresados en la llamada teoría del delito desarrollada por la dogmática penal.

La asignatura se divide en dos partes. La primera (fundamentos generales del Derecho Penal), se destina a que los alumnos conozcan e identifiquen el concepto, función y garantías del Derecho Penal. Junto con ello, se analiza, como paso previo a la teoría del delito, lo relativo a la función de la norma jurídico-penal y la interpretación de la ley penal. En una segunda parte, se estudia particularmente la teoría del delito.

**C. OBJETIVOS**

Generales:

1. Conocer las garantías que rigen el Derecho Penal chileno.
2. Conocer los presupuestos de la imputación jurídico-penal expresados en la llamada teoría del delito desarrollada por la dogmática penal.

Específicos:

1. Conocer el fundamento normativo (constitucional e internacional) de las garantías penales de legalidad, irretroactividad, Derecho Penal del acto y de culpabilidad.
2. Comprender el significado y los alcances prácticos de las garantías penales.
3. Conocer y distinguir adecuadamente los elementos de la teoría del delito.

4. Aplicar la teoría del delito en la resolución de casos sencillos, en términos de poder afirmar o desechar fundadamente y con referencia sistemática la imputación jurídico-penal.

#### D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colaborar a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colaborar a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
  - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
  - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
3. Colaborar a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
  - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
  - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
  - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colaborar a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
  - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
  - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
  - 4.6. Proponer y provocar consensos en torno a la redacción de normas generales que permitan resolver situaciones problemáticas que afecten a un colectivo, velando por un adecuado uso de técnicas de regulación y respeto de valores jurídicos.

#### E. CONTENIDOS

- I. **El Derecho Penal como sistema de garantías**
  - i. Las garantías o límites del derecho penal. Fundamento normativo y alcances prácticos.
    - a. Legalidad.
    - b. Irretroactividad.

- c. Exterioridad.
- d. Derecho Penal del acto.
- e. Culpabilidad.

## **II. Teoría del delito**

- i. Sentido e importancia de la teoría del delito, evolución histórico-dogmática y panorama actual de la discusión.
- ii. La conducta: acción y omisión.
  - a. Casos de ausencia de acción.
  - b. Omisión propia y omisión impropia (comisión por omisión), estado de la discusión, requisitos.
- iii. La tipicidad de la conducta.
  - a. Tipicidad objetiva: legalidad e imputación objetiva.
  - b. Tipicidad subjetiva.
    - 1. Dolo y error de tipo.
    - 2. Culpa o imprudencia: panorama de la regulación de la imprudencia en el derecho penal chileno.
- iv. La antijuridicidad y su exclusión: las causas de justificación.
  - a. Legítima defensa: fundamento, clases, alcances.
  - b. Estado de necesidad justificante: fundamento y alcances.
  - c. Ejercicio legítimo de un derecho y cumplimiento de un deber: fundamento y alcances.
  - d. ¿Consentimiento del titular?

## **F. METODOLOGÍA**

- 1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
- 2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
- 3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
- 4. Análisis de jurisprudencia, destinados a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
- 5. Talleres a cargo de ayudantes.

## **G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

- 1. Talleres de análisis jurisprudencial.
- 2. Pruebas de medición de aprendizajes conceptuales mediante preguntas de desarrollo y selección múltiple.
- 3. Pruebas de resolución de casos.
- 4. Controles de lectura.
- 5. Interrogaciones orales.

Bibliografía básica:

1. CURY, Enrique. *Derecho Penal: Parte General*. 10ª ed. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2011.
2. COUSO, Jaime; HERNÁNDEZ, Héctor (Dir.). *Código Penal comentado: Libro primero (Arts. 1 a 105) Doctrina y Jurisprudencia*. Santiago: Legal Publishing, 2011.

Bibliografía complementaria:

1. JAKOBS, Günther. *Derecho Penal Parte General: Fundamentos y Teoría de la Imputación*. Trads.: CUELLO, Joaquín, GONZÁLEZ, José Luis. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons, 1997.
2. MIR, Santiago. *Derecho Penal: Parte General*. 10ª ed. Barcelona: Reppertor, 2016.
3. ROXIN, Claus. *Derecho Penal Parte General. Fundamento. La Estructura de la Teoría del Delito*. Tomo I, Trads.: LUZÓN, Diego, DÍAZ Y GARCÍA, Miguel, REMESAL, Javier. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons, 1997.